

ENTIDAD 623

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) es un organismo descentralizado del Estado Nacional, que desarrolla sus actividades dentro de la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Posee un modelo de gestión nacional con regionalización y descentralización operativa para el desarrollo de sus acciones en todo el país. En su carácter de organismo descentralizado, su financiamiento proviene de lo percibido por la prestación de servicios (tasas y aranceles) y de la asignación de un porcentaje del valor CIF de las importaciones que abonen tributos aduaneros (Ley N° 25.641).

Su misión consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar procesos y productos, en el ámbito de la sanidad animal, vegetal y de la inocuidad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos asociados. Para ello desarrolla programas específicos a fin de preservar el estatus sanitario y fitosanitario alcanzado por la Argentina, incrementando acciones de control de procesos en la cadena agroalimentaria. Se focaliza en la actividad productiva, la protección de los consumidores internos y externos, el desarrollo del mercado interno siguiendo protocolos y estándares internacionales, y el sostenimiento y apertura de mercados de exportación. Estas acciones se extienden y comprenden actividades asociadas a la incorporación de los productos de la Agricultura Familiar al consumo seguro de la población, participando en la gestión de la unidad productiva.

El SENASA lleva adelante un proceso de fortalecimiento de sus áreas operativas, distribuidas en los Centros Regionales de todo el país. Ello incluye aumentar la conectividad para favorecer las tramitaciones on line, haciendo viable el incremento de la informatización para los trámites que los usuarios realizan, acrecentando el conocimiento que tienen sobre requisitos de gestión a través de la actualización permanente de la Guía de Trámites disponible en la página web, a efectos de aumentar la transparencia de nuestras actividades. De ese modo se profundizan las obligaciones acordadas en el documento “Carta Compromiso con el Ciudadano”, a la vez que se alienta la participación activa de la ciudadanía a través del sistema de Consulta Pública de Proyectos de Normas.

Se impulsará la creación de Mesas Interinstitucionales Locales, con el objetivo de analizar las problemáticas existentes en cada Municipio, inicialmente con zoonosis, para que los programas de prevención y control que implementa el Organismo aumenten su eficacia.

Para el año 2016 se espera contar con mecanismos de intercambio acordados para favorecer las relaciones interinstitucionales, desarrollando áreas de cooperación a través de convenios y asegurando la participación del SENASA en las cadenas productivas alimentarias junto con otros organismos asociados a la producción agropecuaria, pesquera y acuícola, actividad esta última sobre la que se espera crecimiento, al igual que en el desarrollo de la silvicultura, con programas sanitarios forestales. El objetivo es consolidar la participación del SENASA en el fortalecimiento del agregado de valor desde el origen y cada punto de la cadena productiva donde nuestra presencia sea necesaria. Asimismo, el SENASA diseñará programas que procuren la salvaguarda de la biodiversidad, que permitan la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos, contribuyendo a la seguridad alimentaria global y como un modo de preservar la sanidad de la producción.

En dicho contexto, se formulan los principales objetivos que sustentan la política presupuestaria para el año 2016, los cuales se exponen a continuación:

En materia de Sanidad Animal se prevé:

- Revisar y fortalecer los programas destinados a la vigilancia, detección, prevención, control y erradicación de enfermedades, poniendo un énfasis especial en aquellas que afecten la producción y la salud pública (zoonosis), incluyendo nuevos modelos productivos.
- Prevenir el ingreso de enfermedades exóticas, emergentes o de alta difusión, estableciendo programas basados en análisis de riesgo, elaborando y fiscalizando la aplicación de los requisitos de manejo de la bioseguridad aplicada a los procedimientos cuarentenarios.
- Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica, promoviendo la notificación de enfermedades y mejorando la atención de focos, sospechas y aquellas de denuncia obligatoria.
- Fortalecer relaciones e intercambio de información con organismos similares de países limítrofes, de forma tal de actuar en forma coordinada a nivel regional en actividades de prevención.
- Mantener activo y actualizado el Sistema Nacional de emergencias sanitarias que centraliza y aplica las medidas de contingencia de enfermedades.

En materia de Protección Vegetal se prevé:

- Potenciar las acciones de prevención orientadas a la detección temprana de plagas y a minimizar los riesgos de introducción y dispersión de plagas, estableciendo requisitos cuarentenarios en base a análisis de riesgo.
- Evaluar la necesidad de implementar nuevos programas fitosanitarios e incrementar las acciones en el territorio de aquéllos que mejoran la sanidad de las plantas, sus productos y subproductos, a fin de mantener o mejorar la condición fitosanitaria de los cultivos y flora silvestre aumentando la competitividad de nuestras exportaciones y potenciar el consumo interno, con sistemas de control que preserven el medio ambiente.
- Fortalecer los sistemas de trazabilidad de los productos agrícolas a partir de la consolidación del uso de registros unificados (Registro Nacional de Productores Agropecuarios, Documento de Tránsito Vegetal, Registro Nacional Fitosanitario de Operadores de Material de Propagación).

En materia de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria se prevé:

- Resguardar la sanidad e inocuidad de los productos que se comercializan en el ámbito doméstico, incrementando la eficacia de los controles a través de nuevas tecnologías que aseguren la detección temprana de riesgos.
- Contribuir a mantener y ampliar los destinos de exportación de productos agroalimentarios, adaptando normativa y metodologías de inspección y certificación de requisitos sanitarios a las de los países de mayores exigencias.
- Avanzar en el cumplimiento de Buenas Prácticas Agropecuarias y de Manufactura (BPA y BPM) y de los sistemas de prevención como el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC) que aseguren la mejor calidad de los productos a obtener.
- Instrumentar la inclusión de la Agricultura Familiar en la fiscalización de producción primaria y procesos de transformación y elaboración de alimentos, de modo tal que se integren normativamente a la oferta de alimentos inocuos.

En materia de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos se prevé:

- Continuar la actualización de la legislación vigente, promoviendo la adecuación de la producción y el control de productos a estándares internacionales de inocuidad, seguridad y eficacia de los

productos veterinarios, de nutrición animal y agroquímicos y biológicos, con énfasis en las áreas de salud pública (drogas cuyos residuos pueden resultar peligrosos), sanidad animal y medio ambiente.

- Consolidar el sistema de auditorías técnico-administrativas a empresas exportadoras.
- Avanzar en la coordinación a nivel nacional del Sistema Federal Integrado de Registros de Aplicadores de Productos Fitosanitarios, invitando a los organismos provinciales competentes a adherirse a dicho Sistema, e implementando la ejecución de los convenios firmados.

En materia de Laboratorios y Control Técnico se prevé:

- Respaldo analítico de las acciones y decisiones del Organismo, proveyendo resultados de ensayos válidos y confiables, interviniendo asimismo en la programación y coordinación de planes de control de residuos e higiene de los agroalimentos
- Consolidar la infraestructura, equipamiento y funcionamiento del Laboratorio de Referencia y de los Regionales de modo tal de asegurar el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales que le aseguren al Organismo mantener su calificación a nivel mundial, adecuado a los nuevos desafíos que se plantean en temas zoofitosanitarios y de inocuidad de los alimentos.
- Consolidar la Red de Laboratorios Regionales, potenciar las actividades de los Campos Experimentales y la gestión de la Red Nacional de Laboratorios.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	5	Agricultura	3.275.115.720
5	1	Servicio de la Deuda Pública	22.433.000
TOTAL			3.297.548.720

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.297.548.720
Gastos en Personal	2.325.499.000
Personal Permanente	1.061.878.047
Personal Temporario	6.324.457
Servicios Extraordinarios	447.229.001
Asistencia Social al Personal	9.449.090
Personal contratado	800.618.405
Bienes de Consumo	157.300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.224.557
Textiles y Vestuario	2.218.654
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.074.161
Productos de Cuero y Caucho	95.544
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	84.001.860
Productos de Minerales No Metálicos	24.453
Productos Metálicos	829.652
Minerales	354
Otros Bienes de Consumo	62.830.765
Servicios No Personales	702.956.720
Servicios Básicos	20.445.550
Alquileres y Derechos	32.731.032
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	197.118.500
Servicios Técnicos y Profesionales	188.112.454
Servicios Comerciales y Financieros	22.156.617
Pasajes y Viáticos	181.641.550
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.591.218
Otros Servicios	59.159.799
Bienes de Uso	84.360.000
Construcciones	13.920.000
Maquinaria y Equipo	70.440.000
Transferencias	5.000.000
Transferencias al Exterior	5.000.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	22.433.000
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	656.000
Intereses por Préstamos Recibidos	21.777.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	3.078.522.720
Ingresos Tributarios	962.200.000
Ingresos No Tributarios	1.656.093.720
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	460.229.000
II) Gastos Corrientes	3.213.188.720
Gastos de Consumo	3.186.411.720
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	21.777.000
Intereses en Moneda Extranjera	21.777.000
Transferencias Corrientes	5.000.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-134.666.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	84.360.000
Inversión Real Directa	84.360.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	3.078.522.720
VII) Gastos Totales (II + V)	3.297.548.720
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-219.026.000
IX) Contribuciones figurativas	265.553.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	46.527.000
XII) Fuentes Financieras	62.243.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	13.560.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	48.683.000
XIII) Aplicaciones Financieras	108.770.000
Inversión Financiera	16.400.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	92.370.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.344.075.720
Ingresos Tributarios	962.200.000
Sobre el Comercio Exterior	962.200.000
Aranceles de Importación	962.200.000
Ingresos No Tributarios	1.656.093.720
Tasas	1.651.410.720
Inspección Sanitaria Dto. 10367/65	1.651.410.720
Multas	4.683.000
Multas por Infracciones	4.683.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	460.229.000
Venta de Servicios	460.229.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	460.229.000
Contribuciones Figurativas	265.553.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	265.553.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	265.553.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
22	Acciones para Contribuir a Asegurar la Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	3.297.548.720	4.381	6.000
TOTAL			3.297.548.720	4.381	6.000

PROGRAMA 22

**ACCIONES PARA CONTRIBUIR A ASEGURAR LA SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

UNIDAD EJECUTORA

**PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el marco de este programa, se llevan adelante las acciones de nivel estratégico en cuanto a la implementación de políticas tendientes a proteger la sanidad animal y vegetal y la inocuidad agroalimentaria en el territorio de la Nación Argentina. En este aspecto, se aborda la formulación, ejecución y control de gestión de los programas de luchas sanitarias en el ámbito vegetal y animal, acciones de control del cumplimiento de normativas nacionales e internacionales, controles de calidad e inocuidad agroalimentaria, comercio internacional, como así también el fortalecimiento permanente de las capacidades de gestión y acción del organismo.

Los principales objetivos del programa son los siguientes:

- En cuanto a programación y control de gestión de acciones de Protección Vegetal: actualizar y elaborar nuevas normas de protección vegetal, armonizadas de acuerdo con las normas regionales e internacionales, según los lineamientos de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), del MERCOSUR y la Organización Mundial de Comercio; reclamar en los foros que correspondan por la aplicación de barreras para-arancelarias que dificultan el comercio internacional de vegetales; fortalecer la inserción de Argentina en el contexto internacional, acompañando la política de apertura de nuevos mercados a partir del mejoramiento del estatus fitosanitario del país; establecer requisitos de ingreso de productos vegetales para consumo y propagación, a través de la realización de Análisis de Riesgo de Plagas; promover y formular políticas fitosanitarias -a través de proyectos y programas nacionales-con el objeto de proteger la sanidad vegetal nacional y resguardar los mercados de exportación; mantener un sistema de vigilancia fitosanitaria acorde a las exigencias internacionales, que permite determinar y actualizar en forma permanente el estado fitosanitario del país y producir detecciones tempranas de plagas antes no reportadas; continuar con el desarrollo e implementación de sistemas de inspección y certificación para operaciones de comercio exterior (exportación, importación y tránsito internacional), promoviendo la gestión on-line de los trámites. Incorporarse activamente al cumplimiento del uso de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.
- En cuanto a programación y control de gestión de acciones de Sanidad Animal: elaborar, proponer y revisar las normas relacionadas con la prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales, atendiendo los lineamientos internacionales de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP) y otros Organismos Internacionales competentes en la materia, realizar los estudios de análisis de riesgo, bio-estadísticos y epidemiológicos de las enfermedades de los animales; proponer las medidas

cuarentenarias de prevención de ingreso y difusión de enfermedades a través de la importación de animales vivos, sus productos y material reproductivo; formular y proponer planes y programas de prevención, vigilancia y lucha de enfermedades infecciosas y parasitarias incluyendo las zoonosis, como así también el Control de Gestión de su ejecución en las Regiones, resguardando la producción pecuaria y los Mercados Internacionales; mantener y actualizar el sistema de gestión sanitaria, con la información de productores pecuarios, de stocks de animales y movimientos de ganado, que permitan la evaluación y seguimiento del comportamiento de enfermedades de animales y la situación zoonosanitaria del país; realizar Controles de Gestión a los fines de poder verificar el cumplimiento a nivel de las Coordinaciones Regionales de las resoluciones que enmarcan los procedimientos y controles inherentes a las misiones y funciones de cada una de ellas.

- En lo referido a programación y control de gestión de acciones de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria: coordinar y gestionar medidas, procedimientos y acciones en materia de higiene, inocuidad y calidad agroalimentaria, que contribuyan al mantenimiento de los mercados de exportación y la apertura de nuevos mercados; prevenir la introducción de enfermedades exóticas y de riesgo para la salud pública a través de actividades de control. Diseñar un sistema de alerta rápida para alimentos y piensos que facilite acciones inmediatas y de prevención en situaciones de no conformidad; elaborar, programar, revisar y actualizar normas en función de los avances tecnológicos, demandas de los mercados y protección de la salud. Unificar criterios de aplicación de normas y procedimientos a nivel nacional, y verificar el cumplimiento de la estrategia federal y las acciones programadas a través del control de gestión y la capacitación; evaluar, registrar y certificar la totalidad de las solicitudes de inscripción de los productos e ingredientes destinados a la alimentación animal.
- En materia de aprobación y registro de productos fitosanitarios, fertilizantes, productos farmacológicos y veterinarios: aplicar y evaluar el análisis de riesgo derivado de la aplicación de productos agroquímicos, bioquímicos y biológicos en la producción agropecuaria y al control de plagas agrícolas, con el fin de determinar las condiciones de producción y uso para la mitigación de los efectos sobre la salud y el ambiente; establecer los períodos de carencia y los niveles de tolerancia de residuos contaminantes o sobre productos, subproductos y derivados de origen vegetal o animal, ocasionados por el uso de productos fitosanitarios o veterinarios.
- En cuanto a los Servicios de Laboratorio: mantener y fortalecer la función de laboratorio de referencia nacional e internacional en sanidad animal, protección vegetal e inocuidad alimentaria, respaldando con resultados analíticos certeros las decisiones del SENASA en el marco del cumplimiento de la Norma ISO IEC 17.025 las normas de seguridad y bioseguridad pertinentes; desarrollar e implementar nuevas técnicas analíticas; acordes a los requerimientos nacionales e internacionales de control de enfermedades de los animales, plagas vegetales inocuidad alimentaria y autorización de insumos agropecuarios; gestionar la Red de Laboratorios Regionales y Campos Experimentales y la Red Nacional de Laboratorios en sus categorías de Laboratorios autorizados y reconocidos, verificando la implementación de la Norma de Calidad ISO IEC 17.025 – IRAM 301 y/o Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), según corresponda, a fin de asegurar las capacidades operativas a nivel regional que permitan una respuesta eficiente ante los requerimientos de los distintos programas y en particular en situaciones de emergencia sanitaria, realizando controles de gestión a todos los niveles y la revisión y actualización de la normativa vigente.
- En lo relativo a la ejecución regional de los programas sustantivos: fortalecer la capacidad operativa del organismo con especial énfasis en Puestos de Control en Fronteras y Barreras para lograr una

mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas fito y zoonosanitarios y en las actividades de control de inocuidad y calidad de los agro-alimentos a nivel regional; llevar adelante las acciones de los programas definidos por las Direcciones Centrales, cumpliendo procedimientos y protocolos específicos, como también la gestión técnica y administrativa.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis Cual y Cuantitativos de Riesgo de Plagas	Análisis	21
Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal, Protección Vegetal e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Análisis	355.890
Aprobación de Productos Alimenticios	Producto	620
Auditorías a Establecimientos Elaboradores de Productos Farmacológicos, Veterinarios y Fitosanitarios	Establecimiento	2.600
Autorización de Tránsito Animal	Certificado Expedido	2.030.000
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales de Exportación e Importación	Certificado Expedido	39.000
Control de Vacunas para Animales Domésticos	Lote Controlado	3.015
Control e Intervención Sanitaria en Predios Rurales y Concentraciones	Visita	19.220
Determinación del Estatus Fitosanitario de los Cultivos	Cultivo con Estatus Fitosanitario Conocido	10
Diseño de Procedimientos Fitosanitarios	Procedimiento Diseñado	23
Fiscalización de Alimentos de Origen Pesquero, Lácteo y Apícola	Tonelada	720.000
Fiscalización de la Faena de Especies Mayores	Animal	13.000.000
Fiscalización de la Faena de Especies Menores	Animal	750.000.000
Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	144.950

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Supervisión de Tareas y Controles Fitosanitarios	Recorrida de Supervisión	4.244
Vigilancia Activa de Enfermedades Endémicas, Exóticas, Erradicadas y Contaminantes en Animales de Consumo	Muestra	127.840
INDICADORES :		
Grado de Resolución de los Incumplimientos que Surgen del Control de Gestión	Porcentaje	80,00
Nivel de Eficiencia de los Controles de Inocuidad y Calidad en las Exportaciones Agroalimentarias	Porcentaje	1,00
Tasa de Sostenimiento del Sistema de Salud Animal	Porcentaje	80,39

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	373.561.146
02	Acciones Centrales de Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	137.245.048
03	Acciones Centrales de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	124.560.924
04	Acciones Centrales de Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	88.506.531
05	Acciones Centrales de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos	Dirección Nacional de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos	70.191.082
06	Acciones Centrales de Laboratorio	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	372.129.780
07	Acciones Centrales Técnicas y Administrativas	Dirección Nacional Técnica y Administrativa	310.398.616
08	Programa de Gestión de la Sanidad y Calidad Agroalimentaria (BID 1950/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo	6.504.060
Proyectos:			
04	Construcción Edificio de Laboratorios y Central de Drogas - Buenos Aires	Unidad Ejecutora del Préstamo	12.360.000
06	Construcción Regional NOA Sur - Provincia de Tucumán	Unidad Ejecutora del Préstamo	1.560.000
TOTAL:			1.497.017.187

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.297.548.720
Gastos en Personal	2.325.499.000
Personal Permanente	1.061.878.047
Personal Temporario	6.324.457
Servicios Extraordinarios	447.229.001
Asistencia Social al Personal	9.449.090
Personal contratado	800.618.405
Bienes de Consumo	157.300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.224.557
Textiles y Vestuario	2.218.654
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.074.161
Productos de Cuero y Caucho	95.544
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	84.001.860
Productos de Minerales No Metálicos	24.453
Productos Metálicos	829.652
Minerales	354
Otros Bienes de Consumo	62.830.765
Servicios No Personales	702.956.720
Servicios Básicos	20.445.550
Alquileres y Derechos	32.731.032
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	197.118.500
Servicios Técnicos y Profesionales	188.112.454
Servicios Comerciales y Financieros	22.156.617
Pasajes y Viáticos	181.641.550
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.591.218
Otros Servicios	59.159.799
Bienes de Uso	84.360.000
Construcciones	13.920.000
Maquinaria y Equipo	70.440.000
Transferencias	5.000.000
Transferencias al Exterior	5.000.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	22.433.000
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	656.000
Intereses por Préstamos Recibidos	21.777.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Operaciones Regionales Buenos Aires Norte	Centro Regional Buenos Aires Norte	176.263.166
02	Operaciones Regionales Buenos Aires Sur	Centro Regional Buenos Aires Sur	170.461.740
03	Operaciones Regionales Noroeste Argentino Norte	Centro Regional Noroeste Argentino Norte	83.661.983
04	Operaciones Regionales Noroeste Argentino Sur	Centro Regional Noroeste Argentino Sur	50.887.789
05	Operaciones Regionales Córdoba	Centro Regional Córdoba	105.260.180
06	Operaciones Regionales Cuyo	Centro Regional Cuyo	133.686.419
07	Operaciones Regionales La Pampa - San Luis	Centro Regional La Pampa - San Luis	69.725.657
08	Operaciones Regionales Patagonia Sur	Centro Regional Patagonia Sur	76.029.575
09	Operaciones Regionales Patagonia Norte	Centro Regional Patagonia Norte	95.816.779
10	Operaciones Regionales Chaco-Formosa	Centro Regional Chaco-Formosa	77.727.004
11	Operaciones Regionales Corrientes-Misiones	Centro Regional Mesopotamia	142.266.911
12	Operaciones Regionales Santa Fe	Centro Regional Santa Fe	190.487.266
13	Operaciones Regionales Entre Ríos	Centro Regional Entre Ríos	92.962.072
14	Operaciones Regionales Metropolitana	Centro Regional Metropolitano	335.294.992
TOTAL			1.800.531.533

Subprograma 01

OPERACIONES REGIONALES BUENOS AIRES NORTE

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO REGIONAL BUENOS AIRES NORTE

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Buenos Aires Norte, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2016 son:

- Realizar un Plan de Gestión que condense en forma sintética, los objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio. Coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Plan de Gestión Regional.
- Consolidar el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica a través de la detección y denuncia de enfermedades que requieran la atención de emergencia sanitaria.
- Realizar el Control de Gestión a efectos de asegurar el cumplimiento de los procesos sanitarios.
- Inspeccionar, supervisar y fiscalizar establecimientos de faena y productos aviares, porcinos, bovinos, ovinos, equinos y lagomorfos (plantas federales).
- Supervisar y fiscalizar el proceso de exportación de carne equina a la Unión Europea.
- Certificación de todos los productos de Origen Animal.
- Inspeccionar y habilitar establecimientos lácteos y apícolas (plantas federales y de exportación).
- Habilitar y fiscalizar plantas de alimentos balanceados.
- Habilitar todo tipo de plantas de transformación.
- Inspeccionar y habilitar las terminales portuarias y/o playas de consolidación de productos primarios animal y vegetal.
- Velar por el cumplimiento del Plan Nacional de Control de Residuos Regulados (R 714/2010) para las firmas marítimas.
- Inspeccionar y certificar los productos y subproductos vegetales a los distintos mercados del mundo, así como los productos de importación.
- Coordinar y supervisar las acciones de habilitaciones de bodegas en buques graneleros.
- Inspeccionar y habilitar las Cámaras de Bromuro, Supervisar los tratamientos cuarentenarios de frutas con destino a la exportación.
- Controlar los embalajes de madera, maderas de soporte y acomodación que acompañan mercaderías de importación.
- Habilitar y certificar viveros de palmeras para exportación a la Unión Europea.
- Fiscalizar centros de tratamiento de maderas (CATEM) e inspeccionar embalajes.
- Releva y monitorear las plagas en el marco de las acciones del Sistema Nacional de Vigilancia y Monitoreo (SINAVIMO).
- Desarrollar las actividades enmarcadas en los Programas Nacionales de Protección Vegetal.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Buenos Aires Norte	60.404.420
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Buenos Aires Norte	20.178.171
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Buenos Aires Norte	46.722.962
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Buenos Aires Norte	48.957.613
TOTAL:			176.263.166

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	176.263.166
Gastos en Personal	151.126.591
Personal Permanente	73.711.516
Personal Temporario	185.122
Servicios Extraordinarios	32.467.744
Personal contratado	44.762.209
Bienes de Consumo	1.050.859
Textiles y Vestuario	28.586
Productos de Papel, Cartón e Impresos	203.232
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	209.421
Productos Metálicos	206.401
Otros Bienes de Consumo	403.219
Servicios No Personales	23.451.032
Servicios Básicos	737.632
Alquileres y Derechos	3.183.426
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.490.938
Servicios Técnicos y Profesionales	1.868.774
Servicios Comerciales y Financieros	952.025
Pasajes y Viáticos	14.540.948
Otros Servicios	677.289
Bienes de Uso	634.684
Maquinaria y Equipo	634.684

Subprograma 02 OPERACIONES REGIONALES BUENOS AIRES SUR

UNIDAD EJECUTORA CENTRO REGIONAL BUENOS AIRES SUR

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Buenos Aires Sur, de las acciones operativas y de apoyo técnicas, administrativas y legales contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2016 son:

- Implementar el Plan de Gestión Regional que contemple objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio, ejecutando y evaluando las acciones que le sean propias.
- Coordinar y supervisar las acciones del control de enfermedades zoonóticas, exóticas, emergentes y endémicas.
- Controlar y supervisar las acciones de trazabilidad en equinos y bovinos tanto para animales con destino a consumo interno como exportación.
- Realizar acciones de vigilancia epidemiológica activa y pasiva, y muestreos serológicos para conocer el estado de protección de algunas enfermedades, a los fines de preservar el status sanitario de la región.
- Habilitar establecimientos ganaderos, instalaciones y transportes de animales.
- Promover y participar la integración interinstitucional con organismos públicos e instituciones privadas en temas de interés común.
- Entender en la temática de agricultura familiar en todos sus aspectos, a saber, productores fruti-hortícolas, productores de porcinos, pesca artesanal, cooperativas recuperadas, realizando capacitaciones en las mencionadas áreas tendientes a incluir a estas producciones dentro de un mercado controlado sanitariamente.
- Monitorear el uso de sustancias y fármacos prohibidos.
- Coordinar y supervisar las acciones de control de las áreas de lácteos y apicultura.
- Fiscalizar el cumplimiento de los requisitos establecidos, según los convenios con los diferentes países o mercados para la importación/exportación, y ejecutar las acciones ordenadas.
- Lograr el cumplimiento de las normas nacionales, internacionales y/o de países importadores, en materia de Inocuidad y Calidad de productos, subproductos y derivados de origen animal o vegetal (comestibles e incomedibles), en la totalidad de etapas productivas.
- Entender en la temática medioambiental de todas las producciones de la región, preservando el medio ambiente y los recursos naturales.
- Controlar la descarga de pescado fresco y congelado, en los cuatro puertos que se encuentran en el ámbito regional, siguiendo la trazabilidad de los mismos y controlando los procesos derivados de su manufactura, tanto para consumo interno como para exportación, como así también los productos de la pesca no aptos para consumo humano, como las carnadas y las harinas de pescado.

- Verificar el cumplimiento de las condiciones para el mantenimiento de las zonas clasificadas para la extracción de *crassostrea gigas*, e intervenir en la clasificación de nuevas zonas para extracción de moluscos bivalvos.
- Coordinar las acciones operativas de determinaciones analíticas de productos pesqueros frescos, congelados, salados secos y húmedos, conservas y semiconservas y subproductos derivados, así como de toxinas, en el Laboratorio Regional de Mar del Plata; y el diagnóstico de enfermedades o patologías de importancia sanitaria en la explotación pecuaria, las auditorías de los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios en el área geográfica de su incumbencia, y la realización de cursos de capacitación y de entrenamiento a los interesados en ingresar a dicha red, en el Laboratorio Regional Bahía Blanca.
- Coordinar las acciones tendientes a la realización de controles de gestión a fin de cumplimentar las normativas de los diferentes mercados e intensificar las acciones tendientes a elevar el standard de los establecimientos dedicados al consumo interno.-
- Coordinar, supervisar e intensificar el desarrollo de los Programas Fitosanitarios que se ejecutan a nivel regional: Programa Nacional de Control y Erradicación de *Lobesia Botrana*, Programa Nacional de Control y Erradicación de la Mosca de los Frutos, Programa Nacional de Materiales de Propagación, Microprogramación y/o Multiplicación Vegetal, Programa de Sanidad Forestal, entre otros.
- Ejecutar las acciones de inspección y certificación de exportaciones, importaciones de productos, subproductos de origen vegetal, de acuerdo a la demanda, convenios y protocolos con los diferentes países o mercados, manteniendo una capacitación y adecuación constante de los procesos que implican dichas acciones,
- Fortalecer las acciones de vigilancia y monitoreo a los efectos de contar con información fidedigna del status fitosanitario a nivel regional, generando capacidad diagnóstica en aquellas producciones de mayor relevancia.
- Consolidar e intensificar las acciones de vigilancia específica por *Pseudomona syringae* pv. *Actinidae* (PSA) en las producciones de KIWI.
- Controlar y supervisar las acciones de trazabilidad de productos de origen vegetal (RENSPA) tanto para mercado externo como interno, velando por la sanidad e inocuidad de los mismos.
- Controlar y supervisar las acciones realizadas en la barrera sanitaria de la zona libre sin vacunación antiaftosa.
- Controlar y fiscalizar el movimiento de animales, subproductos y elementos contaminantes con el fin de preservar el status sanitario superior alcanzado por un área, zona o región.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Buenos Aires Sur	42.694.676
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Buenos Aires Sur	21.695.473
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Buenos Aires Sur	52.909.399
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Buenos Aires Sur	53.162.192
TOTAL:			170.461.740

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	170.461.740
Gastos en Personal	147.154.880
Personal Permanente	86.114.357
Servicios Extraordinarios	17.097.758
Personal contratado	43.942.765
Bienes de Consumo	1.345.651
Textiles y Vestuario	163.602
Productos de Papel, Cartón e Impresos	151.499
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	251.570
Productos Metálicos	55.677
Otros Bienes de Consumo	723.303
Servicios No Personales	21.133.974
Servicios Básicos	869.465
Alquileres y Derechos	1.272.975
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	903.552
Servicios Técnicos y Profesionales	3.552.566
Servicios Comerciales y Financieros	809.315
Pasajes y Viáticos	13.036.573
Otros Servicios	689.528
Bienes de Uso	827.235
Maquinaria y Equipo	827.235

Subprograma 03 OPERACIONES REGIONALES NOROESTE ARGENTINO NORTE

UNIDAD EJECUTORA CENTRO REGIONAL NOROESTE ARGENTINO NORTE

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional NOA Norte, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2016 son:

- Implementar el Plan de Gestión Regional que contemple objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio, ejecutando y evaluando las acciones que le sean propias.
- Gestionar las relaciones interinstitucionales para el tratamiento de la zoonosis. Fortalecer las acciones e infraestructura técnica y operativa del Resguardo Fronterizo.
- Incrementar la Vigilancia Epidemiológica en La Puna (Zona de no Vacunación).
- Fortalecer el Programa de Rabia en la región.
- Contribuir al control y prevención de las enfermedades que afectan a la salud animal (AUJEZKY, DVB/IBR, LEUCOSIS) y humana (RABIA, TRIQUINOSIS, TUBERCULOSIS e HIDATOSIS), priorizando la ampliación de la infraestructura edilicia reforzando el equipamiento y personal.
- Continuar la colaboración del Laboratorio Regional con las diferentes aéreas del Organismo en la región para realizar la derivación de muestras hacia el Laboratorio Central.
- Respalidar analíticamente las diferentes enfermedades y plagas en concordancia con los distintos planes existentes.
- Reforzar la capacitación del personal del laboratorio en las nuevas técnicas de diagnóstico y buenas prácticas y desarrollar procesos de calidad que permitan acreditar ensayos ante el Organismo Argentino de Acreditación (OAA), según Normas ISO-17.025-IRAN-301, permitiendo así el reconocimiento y asegurando la satisfacción de los usuarios, la salud pública y el medio ambiente.
- Resguardar el patrimonio fitosanitario a través de los procesos de certificación específicos y generales de exportación e importación de los productos y subproductos de origen vegetal. Acentuar la vigilancia epidemiológica específica y general para dar respuesta a las declaraciones de emergencias fitosanitarias y a las regulaciones cuarentenarias de plagas y enfermedades, fortaleciendo la infraestructura en los puestos de vigilancia transitorios creados a tal efecto.
- Ejecutar en la región los programas nacionales de sanidad Vegetal y Cuarentena Vegetal.
- Optimizar la cobertura territorial en la región proponiendo la creación de Oficinas Locales, territorio no cubierto.
- Continuar y fortalecer las acciones regionales de cooperación técnica y capacitación interinstitucional en materia de Agricultura Familiar, Buenas Prácticas Agrícolas y Gestión Ambiental. Asimismo, se prevé fortalecer las acciones y respuestas a la mayor demanda de controles por el incremento del tránsito de pasajeros, equipajes y cargas en los Pasos Fronterizos, como las barreras de resguardo intrarregionales fito-zoosanitarias. Gestionar las nuevas habilitaciones, registros e inspecciones de

establecimientos procesadores, empacadores y/o depósito de frutos y hortalizas, alimentos balanceados y cítricos

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Noroeste Argentino Norte	27.188.453
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Noroeste Argentino Norte	10.679.906
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Noroeste Argentino Norte	17.892.664
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Noroeste Argentino Norte	27.900.960
TOTAL:			83.661.983

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	83.661.983
Gastos en Personal	64.300.810
Personal Permanente	25.246.401
Personal Temporario	301.944
Servicios Extraordinarios	15.041.314
Personal contratado	23.711.151
Bienes de Consumo	1.037.925
Textiles y Vestuario	94.137
Productos de Papel, Cartón e Impresos	154.816
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	213.297
Otros Bienes de Consumo	575.675
Servicios No Personales	17.735.895
Servicios Básicos	442.223
Alquileres y Derechos	849.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	888.427
Servicios Técnicos y Profesionales	7.641.781
Servicios Comerciales y Financieros	851.180
Pasajes y Viáticos	6.874.059
Otros Servicios	188.825
Bienes de Uso	587.353
Maquinaria y Equipo	587.353

Subprograma 04 OPERACIONES REGIONALES NOROESTE ARGENTINO SUR

UNIDAD EJECUTORA CENTRO REGIONAL NOROESTE ARGENTINO SUR

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional NOA Sur, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2016 son:

- Implementar el Plan de Gestión Regional que contemple objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio, ejecutando y evaluando las acciones que le sean propias.
- Controlar el 100% del movimiento interno en puestos de control fito-zoosanitarios de fruta cítrica a la región (por emergencia Huanglongbing - HLB)
- Intensificar las acciones del programa de lucha con el picudo algodnero en la Provincia de Santiago del Estero (zona libre de picudo).
- Coordinar y supervisar el programa de tratamiento y certificación en origen de arándanos para exportación a Norteamérica (vía aérea).
- Coordinar y supervisar las acciones del programa de exportación de tabaco a China.
- Coordinar y supervisar las acciones del programa de exportación de cítricos a la Unión Europea.
- Coordinar y supervisar programas y protocolos especiales de certificación fitosanitaria acordados con los Organismos de Protección Vegetal de otros países, para la exportación de productos específicos.
- Coordinar y supervisar el Plan de Lucha contra la Lobesia Botrana – PNE y CLB.
- Coordinar y supervisar las acciones del Programa Emergencial de Acridios.
- Coordinar y supervisar las acciones del Programa Nacional de Supresión de Carpocapsa (PNSC).
- Declarar libre de la brucelosis caprina a la provincia de Santiago del Estero.
- Intensificar el diagnóstico de enfermedades caprinas con impacto en la salud pública y la producción en Tucumán y Catamarca.
- Coordinar y supervisar la lucha contra la garrapata.
- Intensificar acciones para el control de rabia pasesiante.
- Coordinar y supervisar el programa de control de brucelosis y tuberculosis.
- Continuar con los lineamientos del Plan Nacional de Lucha contra la Fiebre Aftosa.
- Certificar el 100% del tráfico comercial terrestre del Paso Fronterizo San Francisco en la Provincia de Catamarca (frontera con Chile).
- Continuar con las inscripciones de productores agrícolas y establecimientos alimentarios.
- Coordinar y supervisar los programas de monitoreo (SICOFHOR) de residuos de plaguicidas y contaminantes biológicos.
- Inspeccionar comercios de agroquímicos encuadrados en el SIFFAB.
- Identificación, habilitación y control de establecimientos mayoristas de frutas y hortalizas.

- Identificación, habilitación y control de plantas de elaboración de alimentos para animales en el marco de la Coordinación de Fiscalización de Establecimientos de Alimentos para Animales (COFIAL), vinculados con la higiene e inocuidad de los mismos.
- Habilitación y control de empaques y cámaras de frío.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Noroeste Argentino Sur	12.845.227
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Noroeste Argentino Sur	8.484.451
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Noroeste Argentino Sur	9.577.333
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Noroeste Argentino Sur	19.980.778
TOTAL:			50.887.789

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.887.789
Gastos en Personal	36.441.172
Personal Permanente	23.909.678
Servicios Extraordinarios	3.683.839
Personal contratado	8.847.655
Bienes de Consumo	895.930
Textiles y Vestuario	58.453
Productos de Papel, Cartón e Impresos	194.807
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	230.197
Otros Bienes de Consumo	412.473
Servicios No Personales	13.137.111
Servicios Básicos	401.370
Alquileres y Derechos	1.379.056
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	963.264
Servicios Técnicos y Profesionales	2.972.860
Servicios Comerciales y Financieros	874.128
Pasajes y Viáticos	6.407.000
Otros Servicios	139.433
Bienes de Uso	413.576
Maquinaria y Equipo	413.576

Subprograma 05 OPERACIONES REGIONALES CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA CENTRO REGIONAL CÓRDOBA

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Córdoba de las; acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia, como así también de la ejecución del Plan de Gestión Regional, que se implementa para lograr el desarrollo organizacional, representación y articulación con los sectores productivos de la región en la Provincia de Córdoba.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2016 son:

- Establecer acuerdos y compromisos con las jurisdicciones provinciales y municipales, para la coordinación y elaboración de planes específicos de trabajo, sobre las problemáticas crecientes y emergentes de enfermedades zoonóticas, producciones intensivas en bovinos, cerdos y aves, en producciones familiares, como así también en el abordaje de las problemáticas sanitarias emergentes de los cinturones verdes (frutas y hortalizas) y producciones periurbanas (de origen animal).
- Intensificar y fortalecer las acciones sanitarias de las producciones regionales como: lechería, industria porcina y miel y otras crecientes como; la sanidad forestal de viveros y vides, el manejo de agroquímicos y la problemática de malezas resistentes que afectan la producción agrícola. Ejecutar en dicho marco interinstitucional, acuerdos, compromisos y proyectos de investigación y trabajos de campo con la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Villa María y la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad Católica de Córdoba, integrando de esta manera un campo de conocimientos concurrentes en beneficio de las cadenas agroalimentarias de la región.
- Formalizar y consolidar los vínculos para la comunicación, capacitación, trabajo participativo e información con todos los sectores productivos (cámaras industriales, colegios profesionales, distintas unidades académicas dependientes de las Universidades Nacionales, etc.), usuarios, productores y consumidores a través de distintas reuniones, talleres, capacitaciones, participaciones en ferias y eventos para abordaje de las soluciones a las problemáticas sanitarias y productivas de la región.
- Continuar con el proceso de modernización y fortalecimiento de la infraestructura edilicia, instalaciones y equipamiento, a través; de la realización de relevamientos y concreción de proyectos de funcionalización, construcción y modernización de instalaciones y servicios , en las oficinas, locales, puestos de inspección, puntos de certificación fito-zoosanitaria y demás dependencias donde se realizan gestión de trámites, atención a usuarios para mejorar la implementación de nuevos servicios de atención; promoviendo la autogestión y utilización de sistemas SIG (Sistema Integral de Gestión) y evitar dificultades, demoras en la gestión de trámites, habilitaciones, certificaciones e inscripciones, entre otros.
- Coordinar y supervisar el plan superador de brucelosis bovina (Res.Nro.905/2004) y tuberculosis.
- Inspeccionar y habilitar establecimientos para exportación a la Unión Europea.

- Inspeccionar y habilitar establecimientos avícolas, porcinos, lácteos y cuarentenarios.
- Habilitar predios para cuarentena de importación y exportación.
- Inspección y rehabilitación anual de establecimientos elaboradores/procesadores de maní con destino a la U.E. Res. SAGPYA N° 62/2007.
- Fiscalizar plantas de Cofial (Coord. de Fiscalización de Establecimientos de Alimentos para Animales).
- Fiscalizar y muestrear plan SICOFHOR (Sistema de Control de Producción Fruti-hortícolas Frescos).
- Fiscalizar SIFFAP (Plan Monitoreo de Depósitos de Agroquímicos).
- Fiscalizar los embarques de maní confitería y subproductos, certificar productos elaborados en industrias seleccionadoras y exportadoras.
- Coordinar los programas de certificación para la exportación de: papa consumo a la República de Chile – Res. SENASA N° 220/2003 (certificación de tratamiento con anti-brotante y libre de plagas específicas).
- Coordinar y supervisar acciones de monitoreo y control de Lobesia botrana (polilla de la vid), del picudo alodonero y de malezas resistentes.
- Coordinar los programas de CATEM, embalajes de maderas y Programa Viveros.
- Fiscalizar y certificar exportaciones/importaciones de productos vegetales procesados (Res. SENASA N° 141/2014).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Córdoba	31.345.398
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Córdoba	11.014.788
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Córdoba	29.569.691
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Córdoba	33.330.303
TOTAL:			105.260.180

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	105.260.180
Gastos en Personal	89.814.062
Personal Permanente	46.907.797
Servicios Extraordinarios	17.464.214
Personal contratado	25.442.051
Bienes de Consumo	1.038.713
Textiles y Vestuario	292.323
Productos de Papel, Cartón e Impresos	91.892
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	55.526
Otros Bienes de Consumo	598.972
Servicios No Personales	13.424.914
Servicios Básicos	630.988
Alquileres y Derechos	966.836
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	830.082
Servicios Técnicos y Profesionales	712.908
Servicios Comerciales y Financieros	797.393
Pasajes y Viáticos	9.022.071
Otros Servicios	464.636
Bienes de Uso	982.491
Maquinaria y Equipo	982.491

Subprograma 06 OPERACIONES REGIONALES CUYO

UNIDAD EJECUTORA CENTRO REGIONAL CUYO

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la; ejecución en el ámbito del Centro Regional Cuyo, de las acciones operativas contempladas en: planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2016 son:

- Implementar el Plan de Gestión Regional que contemple objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio, ejecutando y evaluando las acciones que le sean propias.**
- Coordinar y supervisar el Programa de Control de Brucelosis caprina, utilizando la vacunación masiva y sistemática del rodeo.**
- Coordinar y supervisar el Programa de Fiebre Aftosa, promoviendo estrategias de regionalización, vacunaciones estratégicas y sistemáticas, control fehaciente de movimientos de animales y registro de productores agropecuarios.**
- Coordinar y supervisar el Programa de Control y Erradicación de Moscas en los Frutos (PROCEN).**
- Coordinar con los Organismos Provinciales de La Rioja, San Juan y Mendoza, el tránsito de hospederos dentro de la región, por existir distintos estatus fitosanitarios para esta plaga. Supervisar los Sistemas de Mitigación de Riesgos para el tránsito de hospederos para consumo en fresco, e industria entre el Oasis Norte y Este de Mendoza (Área de Escasa Prevalencia), y las áreas libres para esta plaga.**
- Coordinar y supervisar el Programa Nacional de Prevención y Erradicación de Lobesia Botrana, accionando de manera coordinada con organismos nacionales y provinciales, formulando y dirigiendo el sistema de monitoreo vigente hacia el objetivo de contener y erradicar la plaga, e implementando medidas de control químico y prácticas culturales entre otras, acompañando acciones de monitoreo a través de la instalación de trampas.**
- Coordinar y supervisar protocolos especiales de certificación fitosanitaria acordados con los Organismos de Protección Vegetal de otros países, para la exportación de productos específicos.**
- Fiscalizar y controlar en Puestos de Frontera los productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal que requieran de previa autorización para su ingreso.**
- Certificar los procesos de componentes destinados a la exportación y utilizados para la alimentación animal.**
- Coordinar, supervisar y ejecutar programas de control de equipajes en transporte público de pasajeros, vehículos particulares y cabinas de transporte de cargas en los Pasos Fronterizos de la región.**
- Habilitar establecimientos procesadores de alimentos de origen animal y/o vegetal certificando consumo interno y exportación.**
- Habilitar empaques, frigoríficos, centros de distribución, acopios, industrias y bodegas.**

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Cuyo	7.398.904
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Cuyo	89.230.869
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Cuyo	16.111.337
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Cuyo	20.945.309
TOTAL:			133.686.419

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	133.686.419
Gastos en Personal	49.602.735
Personal Permanente	29.315.715
Servicios Extraordinarios	7.471.185
Personal contratado	12.815.835
Bienes de Consumo	45.684.292
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	106
Textiles y Vestuario	68.319
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.304.778
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.991.640
Productos de Minerales No Metálicos	1.958
Productos Metálicos	167.610
Otros Bienes de Consumo	35.149.881
Servicios No Personales	37.709.808
Servicios Básicos	659.289
Alquileres y Derechos	1.060.811
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.184.168
Servicios Técnicos y Profesionales	27.193.033
Servicios Comerciales y Financieros	1.404.099
Pasajes y Viáticos	5.412.799
Otros Servicios	795.609
Bienes de Uso	689.584
Maquinaria y Equipo	689.584

Subprograma 07

OPERACIONES REGIONALES LA PAMPA - SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO REGIONAL LA PAMPA - SAN LUIS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la; ejecución en el ámbito del Centro Regional La Pampa-San Luis, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2016 son:

- Implementar el Plan de Gestión Regional que contemple objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio, ejecutando y evaluando las acciones que le sean propias
- Supervisar el plan de lucha contra las enfermedades zoonóticas y de la producción (Cisticercosis, Brucelosis, TBC, Hidatidosis, parasitosis), en cumplimiento de la Carta Acuerdo Regional INTA-SENASA.
- Supervisar el plan de lucha contra la triquinelosis e hidatidosis en la provincia de La Pampa.
- Supervisar el plan de Brucelosis Caprina en la Provincia de San Luis.
- Coordinar y supervisar el plan provincial de control y erradicación de las enfermedades venéreas de los bovinos.
- Intensificar las acciones del plan superador provincial de brucelosis bovina en las Provincias de La Pampa y San Luis.
- Coordinar los planes y programas establecidos por la Dirección Nacional de Sanidad Animal de control y erradicación de la tuberculosis bovina, aujezky, BCE, aftosa, etc.
- Fiscalizar el proceso de exportación de carne vacuna y carne de liebre a la Unión Europea.
- Supervisar el consumo interno, faenas y elaboración de productos de origen animal (bovinos, cerdos, etc).
- Control de lácteos y apícolas, subproductos de origen animal, elaboración de alimentos para animales, agroquímicos, de frutas y verduras, de inscripción en RENSPA Agrícola.
- Coordinar y supervisar programas y protocolos especiales de certificación fitosanitaria acordados con los Organismos de Protección Vegetal de otros países.
- Intensificar las acciones del programa de vigilancia sobre el picudo.
- Coordinar las acciones cuarentenarias, de control y erradicación de la plaga lobesia botrana (Polilla de la Vid), declarada como Emergencia Fitosanitaria en todo el territorio del país.
- Diagnosticar la situación de la mosca en los frutos en la región.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional La Pampa - San Luis	23.524.148
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional La Pampa - San Luis	2.733.076
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional La Pampa - San Luis	16.505.522
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional La Pampa - San Luis	26.962.911
TOTAL:			69.725.657

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	69.725.657
Gastos en Personal	53.846.752
Personal Permanente	26.043.639
Servicios Extraordinarios	5.080.942
Personal contratado	22.722.171
Bienes de Consumo	1.019.652
Productos de Papel, Cartón e Impresos	226.091
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	223.097
Productos Metálicos	74.298
Otros Bienes de Consumo	496.166
Servicios No Personales	13.411.754
Servicios Básicos	434.951
Alquileres y Derechos	1.066.010
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.057.724
Servicios Técnicos y Profesionales	1.961.852
Servicios Comerciales y Financieros	783.987
Pasajes y Viáticos	7.924.263
Otros Servicios	182.967
Bienes de Uso	1.447.499
Maquinaria y Equipo	1.447.499

Subprograma 08 OPERACIONES REGIONALES PATAGONIA SUR

UNIDAD EJECUTORA CENTRO REGIONAL PATAGONIA SUR

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la; ejecución en el ámbito del Centro Regional Patagonia Sur, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2016 son:

- Implementar el Plan de Gestión Regional que contemple objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio, ejecutando y evaluando las acciones que le sean propias.
- Controlar y erradicar las ectoparasitosis del ovino. Declaración; libre de sarna ovina a la Provincia de Chubut.
- Impulsar acciones para declarar; zona libre de Brucella Mellitensis.
- Controlar y erradicar la Brucela ovis.
- Profundizar el programa de Brucelosis y Tuberculosis bovina en el marco de nuestra región.
- Control epidemiológico de enfermedades erradicadas (Fiebre Aftosa y puntualmente BC-TBC en la Pcia. de Tierra del Fuego).
- Llevar adelante acciones de control de equinos para mantener la zona patagónica libre de Anemia Infecciosa Equina.
- Intensificar los controles de ruta, a fin de mantener y/o mejorar el status sanitario alcanzado.
- Continuar con los controles en Exposiciones Rurales.
- Mantener el registro actualizado de productores pecuarios.
- Continuar con la implementación y el fortalecimiento de las herramientas de gestión sanitaria (SIGSA, Vigilancia, identificación animal, etc.).
- Realizar muestreos epidemiológicos de enfermedades varias como Aujesky, Brucelosis Porcina, Plan Creha, Encefalitis Espongiforme Bovina, Influenza Aviar, entre otras.
- Coordinar y supervisar el control sanitario y muestreo de animales silvestres y cotos de caza.
- Trabajar conjuntamente con Municipios, Provincia y otros organismos gubernamentales a fin de lograr la constitución de mesas Interinstitucionales en pos de lucha contra la zoonosis.
- Implementar acciones de fomento para la Agricultura Familiar.
- Supervisar desde la región; el Programa de Control y Erradicación de Moscas en los Frutos, a fin de mantener el estatus alcanzado.
- Desarrollar plenamente en la región, junto a la Dirección de Vigilancia y Monitoreo, un sistema de vigilancia y monitoreo general de plagas y enfermedades en frutales, como así también de plagas priorizadas en otros cultivos (por ej. Forestales).
- Realizar controles de ruta para fiscalización de transporte de plantas.
- Mantener el registro actualizado de los viveros ubicados en la región, controlando la sanidad de las plantas y su movimiento a través de las guías.

- Comunicación e interrelación con los coordinadores temáticos de: Protección Vegetal del resto de los centros regionales, para trabajar con un mismo criterio.
- Implementación y fortalecimiento de las herramientas informáticas de gestión fitosanitarias (SIG-VIMO, SIG- embalajes etc.)
- Fortalecer relaciones interinstitucionales en la región fortaleciendo las cuestiones fitosanitarias.
- Planificar acciones en sanidad forestal en conjunto con la Dirección Nacional de Protección Vegetal.
- Controlar y supervisar la zafra de faena y muestreo de animales silvestres y cotos de caza.
- Controlar y supervisar el control de producción de fauna silvestre.
- Controlar y supervisar las acciones del programa de clasificación de zonas de producción de moluscos bivalvos Res. N°829/2006.
- Incrementar la acción de supervisión sobre los distintos puertos.
- Ejecutar evaluaciones de las acciones del servicio.
- Fortalecer la presencia en los distintos establecimientos de esta jurisdicción.
- Mejorar las bases de datos estadísticos puesta a punto y evaluación de la marcha de los distintos sistemas informáticos inherentes al sistema de inocuidad. Y promover auditorías técnicas y capacitaciones sobre el funcionamiento de las mismas.
- Elaborar acciones correctivas a no conformidades resultantes de anteriores visitas extranjeras con vista a próximas auditorías.
- Controlar seguimientos y cierre de no conformidades por controles de Gestión de Casa Central o visitas extranjeras.
- Incrementar las reuniones inter-regionales e intra-regionales con el personal de las distintas áreas.
- Ampliar y fortalecer el control de ruta en puestos de frontera.
- Mejorar la base de datos de información de pasos fronterizos y aeropuertos de la Región conforme a la incorporación de personal en los distintos puestos.
- Generar sistemas para dar respuestas adecuadas y rápidas a la demanda de los usuarios.
- Mejorar los servicios de inspección veterinaria para que interactúen y estén informados y aplicando en forma homogénea las normativas.
- Ampliar el control en el cumplimiento de la normativa al tránsito federal.
- Implementar la función de extensión de las funciones del organismo por parte del personal técnico de la Región a los distintos sectores como por ejemplo: escuelas, municipios y entes provinciales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Patagonia Sur	13.199.554
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Patagonia Sur	7.775.545
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Patagonia Sur	23.135.186
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Patagonia Sur	31.919.290
TOTAL:			76.029.575

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.029.575
Gastos en Personal	63.712.318
Personal Permanente	35.099.270
Personal Temporario	392.264
Servicios Extraordinarios	3.912.791
Personal contratado	24.307.993
Bienes de Consumo	1.010.851
Textiles y Vestuario	122.895
Productos de Cuero y Caucho	25.077
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	281.484
Productos Metálicos	104.998
Otros Bienes de Consumo	476.397
Servicios No Personales	10.671.722
Servicios Básicos	441.459
Alquileres y Derechos	1.041.759
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.084.176
Servicios Técnicos y Profesionales	672.145
Servicios Comerciales y Financieros	955.120
Pasajes y Viáticos	5.752.295
Otros Servicios	724.768
Bienes de Uso	634.684
Maquinaria y Equipo	634.684

Subprograma 09 OPERACIONES REGIONALES PATAGONIA NORTE

UNIDAD EJECUTORA CENTRO REGIONAL PATAGONIA NORTE

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es; responsable de la ejecución en el ámbito del Centro Regional Patagonia Norte, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2016 son:

- Implementar el Plan de Gestión Regional que contemple objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio, ejecutando y evaluando las acciones que le sean propias.
- Ejecutar y supervisar los Programas de certificaciones especiales para la exportación de frutas.
- Ejecutar, coordinar y supervisar las acciones del Programa Nacional de Aftosa.
- Implementar las acciones de control para el cumplimiento de la inocuidad y calidad de productos de origen vegetal y animal.
- Certificar el tráfico federal e internacional para mantener el estatus zoo -fitosanitario.
- Supervisar y fiscalizar el proceso de faena y exportación de carne equina, bovina, ovina, caprina, porcina.
- Realizar los controles en los pasos fronterizos de la región.
- Supervisar las tareas de las barreras (sistema de barreras zoo-fitosanitarias patagónicas).
- Implementar y supervisar el Programa de Control y Erradicación de la Sarna y Melofagosis ovina en la Provincia de Río Negro.
- Implementar un sistema integrado de vigilancia fitosanitaria que involucre las principales plagas y enfermedades para la producción vegetal de la región (Carpocapsa, Mosca de los Frutos, Sharka, Lobesia botrana, Monilia)
- Implementar y supervisar los programas de sanidad en animales acuícolas, brucelosis ovina / caprina, enfermedades de las abejas.
- Tramitar las solicitudes de habilitación de establecimientos procesadores de productos de la pesca, como así también la aprobación de los destinos de exportación.
- Supervisar las acciones de los Programas Nacionales de Mosca de los Frutos y de Carpocapsa.
- Controlar y supervisar las acciones del programa de clasificación de zonas de producción de moluscos bivalvos.
- Implementar y supervisar las acciones del Programa de Lucha contra Tucura.
- Controlar la descarga de pescado fresco, en los puertos que dependen del Centro Regional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Patagonia Norte	29.620.770
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Patagonia Norte	17.587.784
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Patagonia Norte	13.046.630
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Patagonia Norte	35.561.595
TOTAL:			95.816.779

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	95.816.779
Gastos en Personal	58.598.901
Personal Permanente	23.916.042
Servicios Extraordinarios	4.196.391
Personal contratado	30.486.468
Bienes de Consumo	16.268.624
Textiles y Vestuario	63.679
Productos de Papel, Cartón e Impresos	86.841
Productos de Cuero y Caucho	16.718
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.436.231
Productos Metálicos	11.823
Otros Bienes de Consumo	653.332
Servicios No Personales	20.314.570
Servicios Básicos	455.262
Alquileres y Derechos	531.848
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.409.456
Servicios Técnicos y Profesionales	11.122.126
Servicios Comerciales y Financieros	865.237
Pasajes y Viáticos	5.455.855
Otros Servicios	474.786
Bienes de Uso	634.684
Maquinaria y Equipo	634.684

Subprograma 10 OPERACIONES REGIONALES CHACO-FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA CENTRO REGIONAL CHACO-FORMOSA

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es; responsable de la ejecución en el ámbito del Centro Regional Chaco-Formosa, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2016 son:

- Implementar el Plan de Gestión Regional que contemple objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio, ejecutando y evaluando las acciones que le sean propias.**
- Coordinar el Programa de enfermedades infecto contagiosas.**
- Coordinar el Programa de Resguardo Fronterizo Norte A y B, para la prevención del ingreso de enfermedades exóticas como Fiebre Aftosa, Peste Porcina Clásica, BSE, Enfermedades de Newcastle, Influenza Aviar.**
- Continuar con las acciones en el Programa de Erradicación de Fiebre Aftosa. Implementar controles de Rutas en Frontera Norte A y B.**
- Certificar las importaciones a los países limítrofes de animales vivos y otros productos.**
- Coordinar el programa de prevención de ingreso de Huanglongbing (HLB).**
- Coordinar las acciones del Programa Nacional de Prevención y Erradicación del Picudo del Algodonero.**
- Propender a reinscribir el 100% de los operadores de material de propagación registrados, e inscribir aquellos que a futuro se detecte.**
- Coordinar y ejecutar la fiscalización, inspección y certificación fitosanitaria de los vegetales, partes, productos y subproductos de origen vegetal en los pasos de frontera habilitados en el ámbito de la Región.**
- Coordinar el Programa de Sanidad Forestal, incluidas las inspecciones de los CATEM.**
- Coordinar las actividades de Cuarentena Vegetal y de Bioseguridad Ambiental.**
- Colaborar y generar acciones para mejorar la vigilancia general y específica del SINAVIMO.**
- Implementar controles fitosanitario de los tráficos vecinales y equipajes acompañantes para la prevención del ingreso de enfermedades.**
- Fiscalizar los pasos fronterizos, personas, vehículos y cargas.**
- Aumentar el control de Tráficos integrales fijos y aleatorios.**
- Coordinar las acciones de control en plantas Ciclo I y Ciclo II de faenas tradicionales y no tradicionales.**
- Intensificar los programas lácteos y apícolas.**
- Proceder al registro y fiscalización de plantas que procesan desechos animales.**
- Implementar los controles programados por Programa SICOFHOR, SIFFAB y COFIAL.**

- **Asesorar a Gobiernos Provinciales, Municipales y ONG en la construcción de nuevas Plantas de faena en particular y alimentos en general y la adecuación en las existentes.**
- **Contribuir a la difusión y extensión de las tareas de protección vegetal y de inocuidad y calidad agroalimentaria, a otros Organismos del estado ubicados en la Región (Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Instituciones Provinciales, Policía, Ministerios de la Producción y Direcciones de Bromatología Provincial y Municipal).**

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Chaco-Formosa	30.458.232
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Chaco-Formosa	9.146.676
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Chaco-Formosa	9.742.353
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Chaco-Formosa	28.379.743
TOTAL:			77.727.004

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	77.727.004
Gastos en Personal	58.428.153
Personal Permanente	32.190.725
Servicios Extraordinarios	2.035.795
Personal contratado	24.201.633
Bienes de Consumo	3.292.466
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.810
Textiles y Vestuario	157.833
Productos de Papel, Cartón e Impresos	144.712
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.169.139
Productos Metálicos	18.868
Otros Bienes de Consumo	1.781.104
Servicios No Personales	15.467.865
Servicios Básicos	620.069
Alquileres y Derechos	1.697.299
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.060.257
Servicios Técnicos y Profesionales	2.061.100
Servicios Comerciales y Financieros	1.214.147
Pasajes y Viáticos	8.430.336
Otros Servicios	384.657
Bienes de Uso	538.520
Maquinaria y Equipo	538.520

Subprograma 11 OPERACIONES REGIONALES CORRIENTES-MISIONES

UNIDAD EJECUTORA CENTRO REGIONAL MESOPOTAMIA

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de; la ejecución en el ámbito del Centro Regional Mesopotamia, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2016 son:

- Implementar el Plan de Gestión Regional que contemple objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio, ejecutando y evaluando las acciones que le sean propias.
- Intensificar las tareas operativas relacionadas con el programa de resguardo fronterizo para la prevención del ingreso de enfermedades exóticas como Fiebre Aftosa, Peste Porcina, BSE, Enfermedad de Newcastle, Influenza Aviar.
- Coordinar las acciones del programa frontera norte B - Actividades suplementarias para la prevención de la Fiebre Aftosa.
- Continuar con la ejecución del plan de lucha contra la garrapata.
- Implementar un control fito-zoosanitario de tráficos vecinales y equipajes acompañantes para la prevención del ingreso de enfermedades.
- Coordinar las acciones del programa de prevención al ingreso de Huanglonbing (HLB) y del Programa de viveros.
- Fortalecer acciones en el marco de agricultura familiar.
- Supervisión de plantas (frigoríficos, productos de alimentos para animales, etc.) en el ámbito del área de Inocuidad Agroalimentaria.
- Certificación fito y zoosanitaria internacional.
- Coordinar el sistema VIMO (vigilancia y monitoreo de enfermedades de los vegetales).
- Fortalecer acciones para mejorar la inocuidad de productos de origen vegetal y animal.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Mesopotamia	38.270.997
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Mesopotamia	20.523.418
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Mesopotamia	36.106.660
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Mesopotamia	47.365.836
TOTAL:			142.266.911

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	142.266.911
Gastos en Personal	107.415.453
Personal Permanente	51.803.402
Personal Temporario	218.313
Servicios Extraordinarios	13.202.604
Personal contratado	42.191.134
Bienes de Consumo	8.642.413
Textiles y Vestuario	71.596
Productos de Papel, Cartón e Impresos	175.644
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.913.401
Productos Metálicos	39.691
Otros Bienes de Consumo	442.081
Servicios No Personales	25.623.114
Servicios Básicos	724.510
Alquileres y Derechos	1.803.380
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	869.999
Servicios Técnicos y Profesionales	13.498.692
Servicios Comerciales y Financieros	997.799
Pasajes y Viáticos	7.596.652
Otros Servicios	132.082
Bienes de Uso	585.931
Maquinaria y Equipo	585.931

Subprograma 12 OPERACIONES REGIONALES SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA CENTRO REGIONAL SANTA FE

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es; responsable de la ejecución en el ámbito del Centro Regional Santa Fe, de las acciones operativas y de apoyo técnicas, administrativas y legales contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2016 son:

- Implementar el Plan de Gestión Regional que contemple objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio, ejecutando y evaluando las acciones que le sean propias.
- Coordinar y supervisar las acciones del plan superador de brucelosis bovina.
- Coordinar y supervisar las acciones del Plan de Control y Erradicación de la TBC.
- Coordinar y supervisar las acciones de los Planes de Lucha contra la Enfermedades Zoonóticas y otros planes sanitarios.
- Coordinar y supervisar el plan de lucha contra la garrapata.
- Inspeccionar y habilitar establecimientos y tambos para la Unión.
- Habilitaciones de remates feria/lavaderos de camiones.
- Inscripción de granjas avícolas.
- Vigilancia epidemiológica a través de muestreos.
- Vigilancia plan CREHA a través de muestreos de campo.
- Controlar y certificar establecimientos lácteos y avícolas de exportación.
- Inspección y habilitación de establecimientos lácteos (Plantas Federales).
- Coordinación de las actividades de Apicultura.
- Coordinar y supervisar las acciones de los programas y protocolos especiales de certificación fitosanitaria para la exportación de productos específicos.
- Inspeccionar y certificar las condiciones fitosanitarias y de calidad de exportación de vegetales, sus productos y subproductos, según lo normado por la Ley de Sanidad Vegetal, normas complementarias y protocolos específicos.
- Inspeccionar, verificar la trazabilidad y certificar exportaciones de cítricos.
- Habilitar playas y/o terminales de carga - Res. SENASA N° 215/14.
- Coordinar y supervisar actividades de vigilancia específica relacionada con frutas de carozo, arándanos, cítricos, hortalizas y frutas finas, especialmente frutilla.
- Intensificar acciones de control sobre residuos orgánicos provenientes del exterior, incluyendo a las barcasas que transitan por la hidrovía desde países limítrofes.
- Incrementar acciones de control coordinadas con organismos que actúan en frontera, como Aduana y Prefectura.
- Propiciar la interacción del Programa de Agricultura Familiar (PAF) con instituciones públicas y privadas de la Región.
- Control de transporte de agroquímicos, rastreos aleatorios.

- Coordinar y supervisar actividades de vigilancia y monitoreo relacionadas con frutos de carozo, cítricos, hortalizas, forestales, cereales y oleaginosos, a fin de realizar la detección de nuevas plagas.
- Registrar a los operadores de material de propagación de los cultivos de mayor importancia económica, a fin de avanzar hacia la trazabilidad del material, con el objetivo de identificar el origen y detectar precozmente eventuales adversidades en el material.
- Realizar acciones de vigilancia específica sobre la enfermedad cuarentenaria (HLB) que afecta a cítricos.
- Registrar a los productores agrícolas mediante el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA), a fin de, contar con la información que permita ubicarlos cuando se comprueben situaciones que impliquen un riesgo para la protección vegetal, el comercio nacional e internacional.
- Coordinar acciones de monitoreo, fiscalización y control del Programa Nacional del Picudo del Algodonero (PNPEPA).
- Controlar en base a las normas fitosanitarias vigentes de importación y el movimiento de productos vegetales, minimizando los riesgos de introducción y dispersión de plagas.
- Registrar establecimientos dedicados a la actividad algodonera: desmotadoras, operadores intermediarios e hilanderías.
- Inspeccionar y fiscalizar la aplicación de tratamientos para embalajes de madera, maderas de soporte y/o acomodación de mercadería de exportación.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Santa Fe	31.842.769
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Santa Fe	19.972.850
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Santa Fe	86.232.853
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Santa Fe	52.438.794
TOTAL:			190.487.266

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	190.487.266
Gastos en Personal	168.819.790
Personal Permanente	94.003.567
Servicios Extraordinarios	24.116.277
Personal contratado	50.699.946
Bienes de Consumo	1.016.735
Textiles y Vestuario	28.793
Productos de Papel, Cartón e Impresos	161.445
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	325.006
Otros Bienes de Consumo	501.491
Servicios No Personales	19.168.563
Servicios Básicos	983.023
Alquileres y Derechos	1.910.417
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.998.880
Servicios Técnicos y Profesionales	807.301
Servicios Comerciales y Financieros	763.459
Pasajes y Viáticos	12.442.546
Otros Servicios	262.937
Bienes de Uso	1.482.178
Maquinaria y Equipo	1.482.178

Subprograma 13 OPERACIONES REGIONALES ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA CENTRO REGIONAL ENTRE RÍOS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es; responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Entre Ríos, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2016 son:

- Implementar el Plan de Gestión Regional que contemple objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio, ejecutando y evaluando las acciones que le sean propias.**
- Promover convenios y acuerdos de cooperación con instituciones y organismos que permitan optimizar el accionar del Centro Regional.**
- Incrementar las actividades transversales de Agricultura Familiar y Gestión Ambiental.**
- Fortalecer la implementación de todos los sistemas informáticos (SIGAD, SIGSA, SIGICA, SIGPV, SIGPRE, SIGTI, SIGLAB, SIGAFA) operativos en la región y la autogestión.**
- Mejorar la planificación y coordinación de la ejecución de las acciones operativas de prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales, garantizando su implementación y seguimiento, en función de los programas nacionales aprobados.**
- Fortalecer e incrementar los controles de la correcta aplicación de las normas vigentes, en especial, aquellos programas de gran impacto en la región (FA, Zoonosis, TBC, Brucelosis, garrapatas, aves, cerdos, equinos, apicultura, acuicultura, tambos).**
- Mejorar la intervención en la habilitación, clausura, suspensión, fiscalización e inspección de los establecimientos vinculados a Sanidad Animal.**
- Mejorar la planificación, coordinación y ejecución de tareas preventivas y de atención de emergencias sanitarias.**
- Mejorar la planificación y coordinación de la ejecución de las acciones operativas de vigilancia, detección, prevención, control de plagas de los vegetales y sus productos, y la certificación fitosanitaria para la exportación dentro de la jurisdicción, garantizando su implementación y seguimiento, en función de los programas nacionales aprobados.**
- Fortalecer e incrementar los controles de la correcta aplicación de las normas vigentes, en especial, aquellos programas con gran impacto en la región, HLB; mosca de los frutos, viveros, caten, certificación fitosanitaria, sanidad forestal, sanidad citrícola, exportación de cítricos).**
- Mejorar la intervención en la habilitación, clausura, suspensión, fiscalización e inspección de los establecimientos vinculados a Protección Vegetal.**
- Mejorar la planificación, coordinación y ejecución de tareas preventivas y de atención de emergencias sanitarias.**
- Mejorar la planificación y coordinación de la ejecución de las acciones operativas de higiene, inocuidad y calidad de las materias primas, productos, subproductos y derivados de origen animal y**

vegetal de su competencia, y la certificación higiénico-sanitaria y de calidad, garantizando su implementación y seguimiento, en función de los programas nacionales aprobados.

- Fortalecer e incrementar los controles de la correcta aplicación de las normas vigentes, en especial, aquellos programas con gran impacto en lo regional (faena aves, ovoproductos, faena de vacunos, equinos y cerdos, pesca y acuicultura, insumos y piensos, CIPOV, Lácteos y Apícolas, Calidad de productos, subproductos y derivados de origen animal, frutas, hortalizas y aromáticas, certificación de exportación, importación de productos).
- Mejorar la intervención en la habilitación, clausura, suspensión, fiscalización e inspección de los establecimientos y/o instalaciones involucrados en la producción, procesamiento y elaboración.
- Mejorar la planificación, coordinación y ejecución de tareas preventivas y de atención de emergencias sanitarias.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Entre Ríos	19.886.655
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Entre Ríos	10.490.577
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Entre Ríos	29.848.378
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Entre Ríos	32.736.462
TOTAL:			92.962.072

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	92.962.072
Gastos en Personal	77.764.026
Personal Permanente	44.880.773
Personal Temporario	520.257
Servicios Extraordinarios	7.846.039
Personal contratado	24.516.957
Bienes de Consumo	1.009.486
Productos de Papel, Cartón e Impresos	234.961
Productos de Cuero y Caucho	25.429
Productos Metálicos	16.512
Otros Bienes de Consumo	732.584
Servicios No Personales	13.553.876
Servicios Básicos	721.158
Alquileres y Derechos	955.903
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	854.270
Servicios Técnicos y Profesionales	2.241.177
Servicios Comerciales y Financieros	818.024
Pasajes y Viáticos	7.592.060
Otros Servicios	371.284
Bienes de Uso	634.684
Maquinaria y Equipo	634.684

Subprograma 14 OPERACIONES REGIONALES METROPOLITANA

UNIDAD EJECUTORA CENTRO REGIONAL METROPOLITANO

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es; responsable de la ejecución en el ámbito del Centro Regional Metropolitano, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2016 son:

- Implementar el Plan de Gestión Regional que contemple objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio, ejecutando y evaluando las acciones que le sean propias.
- Fortalecer el sistema de emisión de los Certificados Veterinarios Internacionales (CVI) que se gestionan en el área.
- Mejorar y desarrollar nuevos sistemas a fin de optimizar el registro y control de las operaciones de exportación e importación que se gestionan en el área.
- Fortalecer las acciones desarrolladas en el marco de la agricultura Familiar.
- Fortalecer el accionar del personal en el terreno, en particular en el marco del saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo y Reconquista.
- Adecuar la operatividad del personal de la inspección veterinaria del mercado de Liniers a las actuales necesidades operativas.
- Establecer los mecanismos necesarios en el ámbito de la región Metropolitana una manera de asegurar el cumplimiento de la Resolución SENASA N°199/13, para los establecimientos de CATEM y FEM habilitados.
- Fortalecer las acciones en el marco de la Disposición SENASA N°04/13, inspeccionando a los operadores registrados e incorporando a todo operador que no cumpla con la norma vigente.
- Controlar, monitorear y efectuar los seguimientos necesarios de los predios cuarentenarios habilitados.
- Fiscalizar el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales para fiscalización de productos, sub productos y sus partes de origen vegetal, en las operaciones de comercio exterior.
- Implantar los mecanismos que se requieren en el ámbito del Centro Regional Metropolitano de forma que se asegure el cumplimiento de las siguientes pautas:
 - Ser un referente del sistema de inocuidad;
 - Desarrollar capacidades para poder definir y establecer acciones correctivas y preventivas en cualquier parte de los diferentes procesos;
 - Generar un nivel de confianza y reconocimiento a nivel internacional, respaldados en buenos servicios, mejores controles y minimizar riesgos en todos los estratos que se vean involucrados.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Metropolitano	36.374.722
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Metropolitano	36.327.051
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Metropolitano	181.794.667
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Metropolitano	80.798.552
TOTAL:			335.294.992

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	335.294.992
Gastos en Personal	307.045.106
Personal Permanente	170.000.346
Personal Temporario	1.066.016
Servicios Extraordinarios	34.859.919
Personal contratado	101.118.825
Bienes de Consumo	977.768
Textiles y Vestuario	88.837
Productos de Papel, Cartón e Impresos	254.660
Productos Metálicos	14.911
Otros Bienes de Consumo	619.360
Servicios No Personales	26.637.434
Servicios Básicos	645.263
Alquileres y Derechos	2.335.207
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.884.216
Servicios Técnicos y Profesionales	2.843.234
Servicios Comerciales y Financieros	903.897
Pasajes y Viáticos	8.717.947
Otros Servicios	2.307.670
Bienes de Uso	634.684
Maquinaria y Equipo	634.684